

**SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL. SE APROBARON LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL**

**Boletín 468
Xalapa, Ver. 10 de octubre de 2002**

El Congreso del Estado aprobó las reformas al Código Electoral que en el 2004 permitirán separar las elecciones para renovar los órganos Ejecutivo, Legislativo y municipales y optimizar los recursos de todo orden y los electores puedan reflexionar mejor las propuestas políticas de los candidatos en cada uno de los comicios.

Por ser una reforma positiva y no representar un gasto mayor en el presupuesto, se aprobaron diversas modificaciones al Código Electoral para brindar una atención especial, por parte de los organismos electorales y de apoyo, en los procesos de elección para gobernador, diputados y autoridades municipales.

Durante la tercera sesión extraordinaria, la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales presentó el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 10, 12, 13, 105, 106, 109, 134, 149, 152, 153, 154, 156, 161, 163, 178 y 183 del Código Electoral, los cuales fueron ampliamente discutidos por los diputados del PRI, PAN, PRD, PT y Convergencia.

En el referido Dictamen se considera que por el elevado índice de participación ciudadana en las elecciones municipales, se requiere la atención debida en el proceso, además de evitar conflictos que rebasan muchas veces el ámbito jurídico electoral como los que se presenta cuando se realizan a la vez otros comicios de similar naturaleza.

Las elecciones de gobernador y del Congreso del Estado se realizarán el primer domingo del mes de agosto y la de los ediles el último domingo de octubre.

Las reformas disponen también que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de gobernador del estado, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Asimismo, establecida la separación de las jornadas electorales, se modificaron las disposiciones relativas a distintos actos en cada una de las etapas de los procesos de elección y las atribuciones para los Consejos Distritales y los Consejos Municipales del Instituto Electoral Veracruzano.

La Mesa Directiva, integrada por los diputados Alicia González Cerecedo, presidenta; Leticia del Carmen García Perea, vicepresidenta y Guadalupe

Velázquez Casanova, secretario, designó a los legisladores Ignacio González Rebolledo, Víctor Molina Dorantes, Claudia Serapio Francisco, Alonso Domínguez Ferráez y José Luis Lobato Campos, para que comuniquen al gobernador Miguel Alemán Velazco la realización del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Los diputados Armando José Raúl Ramos Vicarte, Yazmín de los Angeles Copete Zapot y Alejandro Salas Martínez harán lo propio ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, magistrado Miguel Gastón Manzanilla Pavón.